



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 08/06/2022 a la hora 12:00

Viedma, 01 de junio de 2022

Expte. Ref. Nro. A/CM/0829/22

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES
------	-------	-------------	--------------------

ÚNICO	1	RENOVACIÓN ANUAL DE SUSCRIPCIÓN EDITORIAL RUBINZAL CULZONI DIGITAL POR EL PERÍODO JULIO 2022/JUNIO 2023 COMPUESTA POR EL SIGUIENTE DETALLE:	\$_____.-
-------	---	---	-----------

Colección Doctrina Digital

* Boletín diario: Diariamente llegará a su casilla de correo un newsletter con las últimas novedades en materia jurídica. Contiene doctrinas de especialistas destacados, jurisprudencia y legislación seleccionada. Este contenido también está disponible para su consulta en la página web mediante links que facilitan su acceso.

* Acceso a Rubinzal- Online (www.rubinzalonline.com.ar): Base de información jurídica que contiene:

- Legislación: más de 180.000 normas de carácter nacional y provincial (selección de las más usuales).

- Jurisprudencia: más de 490.000 sumarios y más de 90.000 fallos a texto completo, del ámbito nacional y provincial.

- Doctrina: más de 11.000 artículos doctrinarios de autores de primer nivel. La base se nutre del contenido de las Revistas de la Editorial y de contenido que se publica exclusivamente en esta base.

Firma y Aclaración del Oferente



- Práctica profesional: Acceso a las obras "El ejercicio de la abogacía" y "Práctica de contratos", del Dr. Enrique M. Falcón, modelos editables de escritos y contratos, herramientas de cálculos indemnizatorios por despido sin causa e infortunios laborales.

- Capacitación a distancia: Acceso gratuito a cursos y conferencias dictados por la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) en modalidad online, que permiten formular consultas que son respondidas por los docentes al final de cada curso en una clase especial. Concluida cada actividad académica, la grabación de la clase se agrega a la biblioteca audiovisual.

- Biblioteca audiovisual: Dispone de más de 860 hs. de exclusivos cursos dictados por los autores más destacados.

* Libros Digitales: Libros Digitales con la sistematización de las doctrinas publicadas, con trabajos autorales de primer nivel, sobre temáticas de actualidad, ordenados y clasificados por materias.

* Atención al cliente: Un área específica destinada a brindar soporte y asesoramiento sobre el uso de los productos.

El presente servicio se instalará en la red IP para todas las terminales del Poder Judicial.

En caso de haber edificios del Poder Judicial sin conexión de red con soporte para una conexión IP con los servidores de la editorial, se entregarán claves hasta 100 usuarios.

Plazo de prestación del servicio desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.-

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____ (\$ _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria.-

LUGAR DE ENTREGA: A través de una dirección IP que permitirá acceso a todas las terminales

Firma y Aclaración del Oferente



del Poder Judicial - LIBRE DE TODO GASTO.-

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
- 2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

PRESUPUESTO DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NRO. CUIT: _____ TE: _____

Firma y Aclaración del Oferente



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN
DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL

Firma y Aclaración del Oferente



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 076/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN
DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL

Firma y Aclaración del Oferente